Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los criterios para la ocupación de plazas vacantes, así como las listas de reserva por demarcación y general de cada cargo, del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Antecedentes:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia Político-Electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General) y la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos).
- III. El 30 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo JA139-16, la Junta Administrativa (Junta) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) aprobó el Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual IECM/PR/UTCFyD/6/2016 (Procedimiento de Selección): asimismo, el 31 de agosto de 2017, mediante Acuerdo IECM-JA034-17, aprobó su más reciente actualización.
- IV. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- V. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el cual tiene por objeto, entre otros, garantizar que

- en la Ciudad de México se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.
- VI. El 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, (Instituto Nacional) mediante Acuerdo INE/CG328/2017, aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, el cual fue publicado el 1 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial.
- VII. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2017, el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), el cual se publicó en la Gaceta Oficial el 16 de agosto de 2017.
- VIII. El 31 de agosto de 2017, mediante Acuerdo IECM-JA034-17, la Junta aprobó el Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y del Personal Eventual IECM/PR/UTCFyD/10/2017 (Procedimiento de Revisión).
- IX. El 6 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-038/2017 aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para elegir Jefa o Jefe de Gobierno; Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México; Alcaldesas y Alcaldes, así como Concejales de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jomada electoral se celebrará el primero de julio de 2018.
- X. El 6 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral declaró/ formalmente el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, mediante el cual se renovarán y elegirán la Jefatura de Gobierno y Diputaciones al

Congreso, así como Alcaldías y Concejalías en las dieciséis demarcaciones territoriales cuya Jornada Electoral se celebrará el primero de julio de 2018.

- XI. El 20 de octubre de 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2017, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó la Convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (Convocatoria).
- XII. El 1 de noviembre de 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-081/2017, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la modificación de los plazos y términos de la Convocatoria.
- XIII. El 21 de noviembre de 2017, mediante Acuerdo CPCyC/030/2017, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión de Participación) aprobó el Listado con los folios de las y los Aspirantes que cumplieron con la verificación de los requisitos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, el cual fue publicado el 22 de noviembre de 2017.
- XIV. El 26 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos del Concurso, cuyos resultados fueron aprobados por la Comisión de Participación mediante Acuerdo CPCyC/040/2017 y publicados el 8 de diciembre de 2017 en el sitio de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx.
- XV. Del 11 al 20 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la aplicación de la evaluación curricular, cuyos resultados fueron aprobados por la Comisión de Participación mediante Acuerdo CPCyC/043/2017 y publicados el 27 de diciembre de 2017 en el sitio de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx.

- XVI. El 27 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CPCyC/044/2017, la Comisión de Participación aprobó los resultados finales del concurso, los cuales fueron publicados el mismo 27 de diciembre de 2017 en el sitio de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx.
- XVII. El 8 de enero de 2018, la Comisión de Participación, mediante Acuerdos CPCyC/003/2018 y CPCyC/004/2018, resolvió las solicitudes de revisión sobre los resultados de la evaluación curricular y se rectificaron los resultados finales del Concurso, respectivamente.
- XVIII. El 12 de enero de 2018, la Comisión de Participación, mediante Acuerdo CPCyC/06/2018, aprobó la designación de ganadoras y ganadores, así como la lista de reserva para cada cargo del Concurso.
- XIX. El 9 de marzo de 2018, la Comisión de Participación, en su Segunda Sesión Urgente, mediante Acuerdo CPCyC/018/2018, aprobó someter a la consideración de este órgano máximo de dirección el referido documento en calidad de proyecto de acuerdo, así como sus respectivos anexos.

Considerando

- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, numerales 3, 10 y 11 de la Constitución Federal; 104, numeral 1, incisos o) y r) de la Ley General, las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales, los cuales tienen, entre otras funciones, supervisar las actividades que realicen los órganos distritales durante el proceso electoral, así como todas aquellas no reservadas al Instituto Nacional Electoral y las que determine la Ley.
- 2. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2 de la Ley General, los organismos públicos locales están dotados de

personalidad jurídica y patrimonio propios; gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; son profesionales en su desempeño; se rigen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la Ley General y las leyes locales correspondientes.

- 3. Que los artículos 122 párrafos primero y segundo de la Constitución Federal; 1, numerales 1, 3 y 5; y 28 de la Constitución Local, disponen que la Ciudad de México es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, la cual adoptará para su gobierno la forma republicana, democrática, representativa, laica y popular, bajo un sistema de división de poderes; y sus autoridades ejercen las facultades que les otorga la Constitución Federal, todas aquellas que ésta no concede expresamente a los funcionarios federales y las previstas en la propia Constitución Local. El poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.
- 4. Que conforme a los artículos 50, numeral 1 de la Constitución Local y 36 del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía.
- Que en términos del artículo 1, fracciones I y VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México y reglamentan las normas de la Constitución Federal y la Constitución Local, relativas, entre otros aspectos, a los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México, así

como la salvaguarda, validez y eficacia de esos derechos, además de la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

- Que de acuerdo con los artículos 2, párrafos segundo y tercero y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el citado ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo los criterios gramatical, sistemático y funcional, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, en la Constitución Local, y en los Tratados e Instrumentos Internacionales favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal; y para el debido cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, vela por su estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código.
- Que el artículo 8, fracciones I, IV y VI del Código, señalan que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene entre sus fines garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votados, impulsar la participación de los y las ciudadanas en la toma de decisiones públicas, así como fomentar una ciudadanía informada, critica, participativa, dotada de valores democráticos.
- Que de acuerdo a los artículos 37, fracción I y 41, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; así como por la o el Secretario Ejecutivo, las y los representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán como invitados permanentes, sólo con derecho a voz, una

Diputada o un Diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México (actualmente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal).

- 9. Que según lo previsto en el artículo 37, fracciones I, III, V y VI del Código, dentro de la estructura del Instituto Electoral se encuentran el Consejo General; los Órganos Ejecutivos: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; los Órganos Técnicos: Unidades Técnicas; y los Órganos Desconcentrados, entre los que se encuentran las Direcciones Distritales.
- 10. Que conforme a los artículos 46, primer párrafo, inciso e) de la Constitución Local; 30, 31, 32, 33 del Código, el Instituto Electoral es la autoridad electoral depositaria de la función estatal de organizar las elecciones locales en la Ciudad de México, de carácter permanente y profesional en su desempeño; goza de autonomía técnica y de gestión así como presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; es un órgano especializado e imparcial; tiene personalidad jurídica y patrimonios propios y; se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local, la Ley Procesal de la Ciudad de México y el Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto.
- 11. Que el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso, publicándose en la Gaceta Oficial cuando esté previsto en el propio Código u otros ordenamientos.

- 12. Que el artículo 50 fracciones I, II, inciso d); y XIV del Código, prevé entre las atribuçiones del Consejo General implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el propio Código; aprobar con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales; así como aprobar o rechazar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución que entre otros órganos, le propongan sus Comisiones.
- 13. Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 52 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.
- 14. Que el artículo 53 del Código define a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por la Consejera o el Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto. Adicionalmente, forman parte de dichas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quórum, las y los representantes de los partidos políticos, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización.
- 15. Que en armonía con lo previsto en los artículos 59, fracción II y 61, fracciones V y XIV del Código, de entre las Comisiones con las que cuenta el Consejo General del Instituto Electoral se encuentra la Comisión de Participación, la cual tiene entre sus atribuciones, proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como el contenido y las modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los Órganos de

Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, y ciudadanía en general, así como las demás que le confiera el Código.

- 16. Que en términos de lo previsto por el artículo 84 del Código, el titular de la Secretaría Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones, las de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales.
- 17. Que acorde a lo dispuesto por los artículos 98, fracción V del Código y 32, fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de las Unidades Técnicas con las que cuenta el Instituto Electoral, se encuentra la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) y sus atribuciones derivan de la aplicación del Código, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa emitido por el Instituto Nacional Electoral (Estatuto del Servicio), el Reglamento de Relaciones Laborales y demás normativa interna del Instituto Electoral.
- **18.** Que de acuerdo al Procedimiento de Selección, el Centro tiene las responsabilidades de:
 - a) Coordinar el proceso de selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual.
 - b) Elaborar el anteproyecto de convocatoria a concurso de oposición abierto.
 - c) Coordinar la etapa de registro de aspirantes y la verificación de requisitos,
 e informar al Órgano Colegiado de Supervisión (OCS) sobre ella.
 - d) Elaborar el examen de conocimientos, tomando en cuenta los distintos tipos de discapacidad de los aspirantes, y coordinar su aplicación.
 - e) Calificar el examen de conocimientos, así como realizar, en su caso, la revisión de sus resultados, e informar de ello al OCS.
 - f) Coordinar la aplicación de la evaluación curricular, así como realizar, en su caso, la revisión de sus resultados, e informar de ello al OCS.

- g) Diseñar y coordinar a la aplicación de las demás evaluaciones consideradas en la Convocatoria, e informar de ello al OCS.
- h) Elaborar y someter a la consideración del OCS, los informes y proyectos de acuerdo relativos al registro de aspirantes, evaluaciones, designación de ganadores, lista de reserva, y demás documentos que se generen con motivo del proceso de selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual.
- i) En su caso, recibir y desahogar las solicitudes de revisión de los resultados de cada etapa o finales, y presentar el informe correspondiente al OCS.
- j) Impartir el curso de inducción al Instituto Electoral al personal eventual contratado.
- k) Supervisar la valoración laboral del personal eventual que se contrate con motivo de su requerimiento.
- 19. Que los artículos 110 y 111 del Código disponen que el Instituto Electoral cuenta con los órganos desconcentrados denominados Direcciones Distritales cabecera de demarcación y durante los procesos electorales, el Consejo General del Instituto Electoral, contará temporalmente con los órganos desconcentrados necesarios para cubrir todos los Distritos electorales locales en que se divida la Ciudad de México.
- Que conforme lo señala el artículo 113, fracciones I, XII y XIV del Código, las Direcciones Distritales dentro de su ámbito de competencia tienen las atribuciones de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana, y cuando así corresponda, Capacitación Electoral, Geografía y Organización Electoral, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaria Ejecutiva; y las demás que le confiera el Código, el Reglamento Interior del Instituto Electoral, y demás ordenamientos aplicables.

- 21. Que conforme lo señala el artículo 115 del Código, el Instituto Electoral cuenta con órganos colegiados de carácter temporal denominados Consejos Distritales, que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda.
- 22. Que el artículo 122 del Código, establece que para el desempeño de sus atribuciones, los Consejos Distritales contarán con el apoyo del personal de la correspondiente Dirección Distrital; asimismo, se podrá contratar personal eventual para la ejecución de las actividades que les corresponda.
- 23. Que el artículo 151 del Código establece que el Consejo General emitirá las normas que regirán al personal eventual, así como las que sean necesarias para cumplir las establecidas en el Estatuto del Servicio y demás disposiciones aplicables.
- Que el artículo 428, párrafo primero del Código, señala que las Direcciones Distritales y los Consejos Distritales contarán con el personal de apoyo suficiente que los auxiliará en los trabajos a realizar previo, durante y posterior a la jornada electoral, de conformidad con la normatividad que emita el Consejo General.
- 25. Que de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento, el personal del Instituto Electoral se integra por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; el personal de Rama Administrativa, y el personal Eventual.
- 26. Que el artículo 184 del Reglamento, señala que se considera Personal Eventual a aquellas personas contratadas por el Instituto Electoral quien, sin formar parte de la estructura, presten un servicio por honorarios, por tiempo o trabajo determinado al mismo. La vigencia y condiciones de la contratación del Personal Eventual estarán dispuestas en el contrato correspondiente.

Además, establece que la selección y contratación del personal que colabore en los procesos electorales se realizará en los términos de la normatividad aplicable y de la convocatoria que para tal efecto emita el órgano facultado para ello.

- 27. Que en las Políticas de Operación del Procedimiento de Selección, se establece que la selección del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en los procesos electorales locales, los procedimientos de participación ciudadana, y en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, se realizará a través de un concurso de oposición abierto, de acuerdo con la Convocatoria que apruebe el Consejo General.
- 28. Que conforme a las Políticas de Operación del Procedimiento de Selección, la supervisión del proceso de selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual, recaerá en la Comisión o Comité que resulte competente conforme a la materia de las actividades que desarrollará el personal eventual que será contratado, por lo que en la operación de la Convocatoria, el órgano colegiado de supervisión es la Comisión Permanente.
- 29. Que conforme a las Políticas de Operación del Procedimiento de Selección, el órgano colegiado de supervisión es la instancia competente para proponer al Consejo General el proyecto de Convocatoria al Concurso de Oposición Abierto, para aprobar los resultados de las evaluaciones que se apliquen, resolver las solicitudes de revisión, aprobar la designación de ganadores y lista de reserva, y resolver los casos no previstos en la Convocatoria o el Procedimiento.
- 30. Que no obstante la designación realizada por la Comisión de Participación mediante Acuerdo CPCyC/06/2018, se han generado vacantes que no ha sido posible ocupar en la totalidad de los cargos y puestos considerados en el Concurso, incluso la cantidad de vacantes se ha incrementado, dada las renuncias presentadas por diversas personas designadas en ellos.

31. Que las vacantes originadas del personal eventual por Distrito son las siguientes:

Distrito	Puesto	Número de Vacantes
1	Administrativo Especializado (Proceso Electoral)	1
7	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	1
8	Capturista de Distrito	1
9	Capturista de Distrito	1
12	Capturista de Distrito	1
16	Capturista de Distrito	1
20	Capturista de Distrito	1
21	Técnico Especializado "C"	1
26	Administrativo Especializado (Consulta Ciudadana) y Capturista de Distrito	2
28	Administrativo Especializado (Consulta Ciudadana) y Capturista de Distrito	
30	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	1
33	Capturista de Distrito	1
-	Total de Vacantes	14

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

32. Que con la finalidad de proveer a los Órganos Desconcentrados del personal eventual necesario para el cumplimiento de sus funciones, el Centro elaboró una propuesta de criterios para la ocupación de dichos cargos, la cual se enuncia a continuación:

Ocupación de vacantes con aspirantes de la Lista de reserva de otro Género

Se identificó en diversos distritos que existen vacantes en cargos cuya asignación se tiene que realizar en función del género, es decir, existen vacantes del género femenino ya que se agotó la lista de reserva específica para dicho género, pero sí existe reserva de género masculino, o viceversa.

En este sentido, y como precedente, tal como lo realizó la Comisión de Organización en el Acuerdo COEG/07/2018, en el que se realizó la designación de ganadoras y ganadores del Concurso, se estima conveniente autorizar a las direcciones distritales para que incorporen a personal eventual con independencia del género de que se trate, siempre y cuando se encuentren en lista de reserva para el cargo respectivo, es decir, si la vacante es para el género masculino, pero no existe lista de reserva de dicho género, se podrá incorporar a una persona del género femenino, o viceversa, respetando en todo momento la prelación de la lista de reserva atendiendo a las calificaciones más altas obtenidas por las personas que hayan concursado.

II. Listas de Reserva por demarcación y general

La convocatoria prevé la conformación de listas de reserva por distrito para ocupar las vacantes que se generen en cada cargo; sin embargo, en diversas direcciones distritales las listas de reserva no son suficientes para cubrir la totalidad de las vacantes en virtud de que las personas aspirantes participaron por diversas plazas.

En este sentido, atendiendo a lo establecido en la Base Décima Primera de la Convocatoria, se deberá conformar una lista de reserva por demarcación y una general, por cada cargo, en la que se integre a aquellas personas que manifestaron su disposición para incorporarse a otra dirección distrital a aquella en la que originalmente se registraron.

En este orden de ideas, para la aplicación de este criterio las direcciones distritales deberán comunicar al Centro aquellas personas que fueron incorporadas por el primer criterio, para así

únicamente integrar a las listas de reserva por demarcación y general a aquellas personas que no han sido contratadas.

III. Ocupación de vacantes con Listas de Reserva de otro cargo

Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

Existen cargos como Auxiliar Electoral o Capturista de Distrito en los que no fue posible hacer la designación por falta de aspirantes con calificación aprobatoria; sin embargo, existen otros cargos como el de Técnico Especializado "C" o Asistente Operativo que permitieron generar una lista de reserva más amplia.

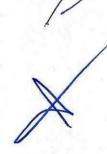
En este sentido, se propone otorgar a las direcciones distritales la autorización para que las personas aspirantes que se encuentren en listas de reserva de otros cargos ocupen aquellos en los que ya no exista reserva, siempre y cuando la persona aspirante cubra los requisitos correspondientes a la plaza que habrá de ocupar, y haya obtenido calificaciones aprobatorias en el proceso de selección.

Esto no implicará que la persona aspirante pierda su lugar en la lista de reserva original.

Para tal efecto, las direcciones distritales deberán utilizar las listas de reserva conforme al siguiente orden jerárquico y atendiendo a las calificaciones más altas en cada uno de ellos, con independencia del género de la persona aspirante.

- 1. Técnico Especializado "C".
- 2. Asistente Operativo de Organización Electoral.
- 3. Asistente Operativo Jurídico.





- Capturista de Distrito.
- Auxiliar Electoral.

Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y Presupuesto Participativo 2019

Existen cargos en los que no fue posible hacer la designación por falta de aspirantes con calificación aprobatoria; sin embargo, existen otros cargos como el de Técnico Especializado "C' o Asistente Operativo que permitieron generar una lista de reserva más amplia.

En este sentido, se propone otorgar a las direcciones distritales la autorización para que las personas aspirantes que se encuentren en listas de reserva de otros cargos ocupen aquellos en los que ya no exista reserva, siempre y cuando la persona aspirante cubra los requisitos correspondientes a la plaza que habrá de ocupar, y haya obtenido calificaciones aprobatorias en el proceso de selección.

Esto no implicará que la persona aspirante pierda su lugar en la lista de reserva original.

Para tal efecto, las direcciones distritales deberán utilizar las listas de reserva conforme al siguiente orden jerárquico y atendiendo a las calificaciones más altas en cada uno de ellos, con independencia del género de la persona aspirante.

- Técnico Especializado "C".
- 2. Asistente Operativo de Capacitación Electoral.
- 3. Administrativo Especializado "A" (Proceso electoral).



- 4. Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana).
- 5. Capturista de Distrito.
- IV. Ocupación de vacantes en Lista de Reserva de una Convocatoria a otra

Convocatoria Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; así como Convocatoria Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y Presupuesto Participativo 2019

Analizar en trabajo conjunto entre las Comisiones Unidas de COEG y CPPCyC, la posibilidad de ocupar personas candidatas en Lista de Reserva de un concurso a otro, siempre que se cumplan los siguientes supuestos:

- Se hayan agotado las Listas de Reserva de la Dirección Distrital y la General a que aluden las convocatorias.
- Que el perfil del cargo y el nivel salarial de la plaza a ocupar correspondiente a otra convocatoria sean homólogos.

De este modo, a continuación se presenta un cuadro de equivalencias entre los cargos de cada concurso:

Convocatoria DEOEyG	Convocatoria DEPCyC			
Técnico Especializado "C"	Técnico Especializado "C"			
Asistente Operativo de Organización Electoral Asistente Operativo Jurídico	Asistente Operativo de Capacitación Electoral			
No existe equivalencia	Administrativo Especializado "A" Proceso Electoral y Consulta			





Convocatoria DEOEyG	Convocatoria DEPCyC			
	Ciudadana)			
Capturista de Distrito	Capturista de Distrito			
Auxiliar Electoral	No existe equivalencia			

V. Reducir la calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos

Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

La calificación mínima aprobatoria para el examen de conocimientos se estableció en 7.00 en escala de 0 a 10 puntos, lo cual depuró a una cantidad significativa de aspirantes; en este sentido, se propone reducir la calificación mínima a 6.00, de tal suerte que se permita incorporar más personas aspirantes a la lista de elegibles.

El universo de personas que se verían beneficiadas con este criterio es el siguiente.

Convocatoria DEOEYG: 740 personas.

- Técnico Especializado "C": 115 personas...
- Asistente Operativo de Organización Electoral: 193 personas.
- Asistente Operativo Jurídico: 60 personas.
- Capturista de Distrito: 120 personas.
- Auxiliar Electoral: 252 personas

No obstante, es importante considerar que para el total de personas que se refieren, tendrá que hacerse una evaluación curricular, ya que a las mismas no les fue aplicada dicha etapa por no haber acreditado el examen de conocimientos.





Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y Presupuesto Participativo 2019

La calificación mínima aprobatoria para el examen de conocimientos se estableció en 7.00 en escala de 0 a 10 puntos, lo cual depuró a una cantidad significativa de aspirantes; en este sentido, se propone reducir la calificación mínima a 6.00, de tal suerte que se permita incorpora más personas aspirantes a la lista de elegibles.

El universo de personas que se verían beneficiadas con este criterio es el siguiente:

Convocatoria DEPCYC: 613 personas.

- Técnico Especializado: 88 personas.
- Asistente Operativo de Capacitación Electoral: 168 personas.
- Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral): 131
 personas. Administrativo Especializado "A" (Consulta
 Ciudadana): 152 personas, Capturista de Distrito: 74
 personas.

No obstante, es importante considerar que para el total de personas que se refieren, tendrá que hacerse una evaluación curricular, ya que a las mismas no les fue aplicada dicha etapa por no haber acreditado el examen de conocimientos.

33. Que con base en la propuesta presentada por el Centro a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (Unidad Técnica) de fecha 8 de febrero de 2018, con el propósito de conocer la viabilidad jurídica en la implantación de dichos criterios, emitió sobre el primero el siguiente razonamiento: Al respecto, esta Unidad Técnica considera que es viable utilizar dicho criterio de manera directa, para que aquellas personas que concursaron en los cargos que se sometió a una sola plaza.

Lo anterior, tiene sustento en la BASE DÉCIMA PRIMERA de las Convocatorias, que establecen lo siguiente:

"...Cuando se trate de un solo cargo, la sustitución se realizará por la persona del género distinto a aquella que hubiere resultado designada..."

Por tal motivo, es dable establecer que no existe vulneración alguna a las Convocatorias en función a las disposiciones de la paridad de género, establecidas en estas; sin embargo, es necesario verificar la calificación de las personas que se encuentra en la Lista de Reserva, para ocupar las plazas conforme a los puntajes más altos para su designación. Lo anterior, acorde con lo establecido en las Convocatorias en su "Apartado I, Cuarta Etapa. Designación de Ganadoras/es e integración de la Lista de Reserva de cada cargo, inciso A. Paridad de Género", párrafo tercero.

Ahora bien, respecto de aquellos cargos en los que se sometió a concurso más de una plaza, esta Unidad Técnica considera que no es posible acudir primigeniamente a este criterio, dado que se estaría trasgrediendo la BASE DÉCIMA PRIMERA de ambas Convocatorias, las cuales establecen:

"DÉCIMA PRIMERA. Se conformarán dos Listas de Reserva, una para el género femenino y otra para el género masculino, por cada



cargo y adscripción con las y los aspirantes que, habiendo alcanzado calificaciones aprobatorias no fueron seleccionados(as).

En los cargos en que sea aplicable la paridad, la sustitución se realizará conforme al género de la vacante.

(...)

En ese contexto, en concepto de esta Unidad, aplicar este criterio como primer esquema de ocupación de estas plazas, conlleva a conculcar el derecho de las y los aspirantes que se encuentran en la Listas de Reserva por Demarcación o, en su caso, General previstas en dicha Base, ya que estos tendrían derecho preferente a ser considerados para ocupar la vacante en cuestión, por virtud de su género.

34. Que con base en el segundo criterio, la Unidad Técnica considera lo siguiente:

Con relación al criterio transcrito, esta Unidad Técnica considera que es viable, dado que en la BASE DÉCIMA PRIMERA, se establece que, una vez que se realizó la designación de las plazas para aquellas personas que obtuvieron la mayor calificación, se continuará con la Lista de Reserva por Distrito y, en el supuesto, de que, aún faltaran por asignar plazas, se podría utilizar primeramente la Lista por Demarcación y, finalmente, la Lista General.

En esta tónica, la previsión hecha en el último párrafo del criterio en análisis, deberá circunscribirse a las plazas que no están sujetas a la regla de paridad de género.

35. Que en cuanto al tercer criterio, la Unidad Técnica establece lo siguiente:

Respecto a estos criterios, también esta Unidad Técnica establece que es viable su aplicación para cubrir las vacantes suscitadas en determinados puestos, en la medida que existe coincidencia entre los perfiles y sus funciones guarden congruencia con aquellos.

Para tal efecto, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- a) Los cargos relativos a Técnico/a Especializado/a "C", Asistente Operativo de Organización Electoral y Asistente Operativo de Capacitación Electoral, requieren de un perfil idéntico y las funciones que desempeñarían son acordes; por tanto, no existe problema para su designación.
- b) De igual forma, quienes se encuentran en la Lista de Reserva para los cargos de Técnico/a Especializado/a Asistente Operativo de Organización Electoral y Asistente Operativo de Capacitación Electoral, pueden ocupar el Administrativo Especializado "A" y Auxiliar Electoral, puesto que el perfil de estas plazas, contempla menos requisitos y las funciones. aun cuando similares son las que desempeñarían, tienen un grado de responsabilidad menor.
- c) Caso particular, el cargo de Capturista de Distrito, si bien es cierto que dentro de los requisitos para cubrir el perfil son menores a los solicitados para ocupar los cargos de Técnico/a Especializado/a "C" y Asistente Operativo de Organización Electoral y Asistente de Capacitación Electoral, también lo es que las y los aspirantes a este cargo deben tener conocimiento o experiencia preferentemente en el manejo de

paquetería informática, requisito no exigido para los otros tres cargos.

La exigencia de este requisito en el perfil de capturista tiene su razón de ser, porque realizarán las siguientes funciones:

- Operación de equipos informáticos para el procesamiento, transmisión, almacenamiento y registro de datos.
- Recepción, ordenamiento y captura de documentos fuente, registros administrativos, encuestas y toda aquella información requerida por el personal de la Dirección Distrital.
- Identificación y archivo de la información de la Dirección
 Distrital en medios magnéticos (cintas y discos).
- Detección de las fallas y descomposturas de los equipos informáticos e informar lo conducente al enlace informático de la Dirección Distrital.
- Verificación de la captura y registro de la información.
- Auxilio a la o el titular de órgano desconcentrado, en la realización de trabajos de índole documental y administrativos.
- Integrar los grupos de trabajo que se conformarán en caso de tener que realizar el recuento de votos en la parcialidad o totalidad de las casillas.
- Elaboración de los informes y trabajos de captura que le sean encomendados por la o el titular de órgano desconcentrado.
- Las que expresamente les sean indicadas por las Direcciones Distritales o Consejos Distritales.

En ese contexto, esta Unidad Técnica sugiere al Centro de Formación la pertinencia de que tanto la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística como la de Participación Ciudadana implementen un mecanismo para corroborar que las y los ciudadanos que se encuentran en la Lista de Reserva y que sean designados en ese cargo cumplan con los requisitos solicitados en ese perfil, especialmente el relacionado con el manejo practico de la paquetería informática, a través de una evaluación adicional.

- d) Por último, el cargo de Asistente Operativo Jurídico, no podría ser ocupado por el Técnico/a Especializado/a "C" ni por el Asistente Operativo de Organización Electoral o de Capacitación Electoral, dado que el perfil de dicho puesto requiere contar con, al menos, 75% de los créditos de la licenciatura en derecho.
- 36. Que conforme al razonamiento hecho al cuarto criterio, la Unidad Técnica establece lo siguiente:

En el mismo sentido, esta Unidad Técnica expresa que son viables los criterios para ocupar cargos con Lista de Reserva de otra Convocatoria, siempre y cuando se actualicen las dos hipótesis previstas en dichos criterios.

En ese sentido, se sugiere que sesionen ambas Comisiones (Comisiones Unidas), a efecto de que apruebe dicha determinación, ya que la BASE DÉCIMA SÉPTIMA, párrafo segundo de ambas Convocatorias determina que los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Permanente que corresponda a cada proceso de designación.

37. Que de acuerdo al razonamiento del quinto criterio, la Unidad Técnica señala que:

Sobre el particular, esta Unidad Técnica considera que no son viables los criterios propuestos, dado que en términos de la BASE DÉCIMA SÉPTIMA de ambas Convocatorias, se establece que la operación del Concurso se realizará de conformidad con el Procedimiento para la Selección, Capacitación y Valoración Laboral del Personal Eventual (Procedimiento), identificado con la clave alfanumérica IECM/PR/UTCFyD/6/2016, aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante Acuerdo IECM-JA034-17.

En esa tesitura, el Procedimiento tiene como objetivo operar los mecanismos de selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual de este Instituto Electoral que apoyará a los Órganos Desconcentrados en los procesos electorales locales, en los procedimientos de participación ciudadana, o en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana.

Con base en lo anterior, el Procedimiento contiene las pautas que dieron origen a las Bases que deben contener las Convocatorias que se expidan por este Instituto Electoral para la contratación de personal eventual que apoyará en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana

En ese sentido, en el apartado correspondiente a las Evaluaciones, en su inciso "A" del Procedimiento, se determina lo siguiente:

El examen de conocimientos es una evaluación escrita orientada a medir el grado de conocimiento del aspirante en los temas vinculados con sus actividades. La calificación mínima aprobatoria será de 7.00 en una escala de 0 a 10 puntos, con dos puntos decimales, sin redondear".

Por tanto, al establecer una calificación mínima aprobatoria que deberá observarse en todo concurso de selección de personal, es indudable que no hay posibilidad de que se pueda modificar este parámetro para medir las aptitudes de las personas aspirantes, puesto que ello llevaría a desconocer lo establecido en el citado Procedimiento e incluso podría ser motivo de impugnación.

- 38. Que a partir de lo señalado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en cuanto a los criterios III y IV, el Centro analizó la aplicación de los referidos criterios y consideró técnicamente viable que una persona aspirante evaluada para un cargo específico sea susceptible de ser contratada en uno diverso, con base en los razonamientos siguientes:
 - La implementación de estos criterios no conculca derechos adquiridos de ninguna persona aspirante, siempre que exista manifestación expresa de su consentimiento.
 - Tales criterios derivan de la necesidad institucional de cubrir las vacantes de personal eventual, y con ello atender las actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 en los órganos desconcentrados.
 - Existe compatibilidad entre los perfiles, las competencias y las funciones que desarrolla cada cargo, en virtud de que están vinculados a los mismos procesos electorales o participativos.

- En virtud de la desagregación de los perfiles, se considera que aquellos que implican una mayor exigencia, subsumen a aquellos de menor exigencia o especialidad.
- En cuanto al proceso de reclutamiento y selección, conforme a lo expuesto en la Base Octava tanto de la Convocatoria de la DEOEyG como de la DEPCyC, se conformó por cuatro etapas:

Primera. Registro de aspirantes y verificación de requisitos.

Segunda. Aplicación de evaluaciones:

- Conocimientos
- Curricular y
- Práctica (capturista)

Tercera. Resultados Finales.

Cuarta. Designación de Ganadoras/es e integración de la Lista de Reserva de cada cargo.

- El proceso de reclutamiento, consistente en la etapa de Registro de aspirantes y verificación de requisitos, para ambas convocatorias, se realizó por las mismas personas servidoras públicas, en los mismos plazos, y en los mismos sitios.
- Respecto al proceso de selección, consistente en la etapa de aplicación de evaluaciones, a todas las personas aspirantes de ambas convocatorias les fue aplicado un examen de conocimientos y una evaluación curricular construida con parámetros idénticos.
- En cuanto a la ponderación de evaluaciones, conforme a lo establecido en la Base Décima de ambas convocatorias, se realizó otorgando un 40% al examen de conocimientos y un 60% a la evaluación curricular.

- Finalmente, en cuanto al proceso de designación, conforme a la cuarta etapa de ambas convocatorias se realizó bajo las mismas reglas de paridad de género, inclusión de personas con discapacidad, y de primer empleo.
- En cuanto a los requisitos establecidos en las Convocatorias de DEOEyG y de la DEPCyC, estos son iguales de acuerdo con el siguiente comparativo:

Convocatoria DEOEyG Convocatoria DEPCyC Ser ciudadana o ciudadano mexicano en Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; civiles y políticos; II. Estar inscrita o inscrito en el Registro Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente o, en su credencial para votar vigente o, en su el comprobante del trámite caso, el comprobante del trámite correspondiente; correspondiente; III. Acreditar con documentación expedida III. Acreditar con documentación expedida por institución con reconocimiento oficial, por institución con reconocimiento oficial, el nivel de escolaridad que corresponda el nivel de escolaridad que corresponda al cargo y puesto. al cargo y puesto. IV. No haber sido registrada como candidata IV. No haber sido registrada como candidata o candidato a cargo alguno de elección o candidato a cargo alguno de elección popular, o haberlo ocupado por alguna popular, o haberlo ocupado por alguna otra circunstancia en los tres años otra circunstancia en los tres años anteriores a la designación; anteriores a la designación; V. No desempeñar ni haber desempeñado V. No desempeñar ni haber desempeñado cargo alguno de dirección en un Partido cargo alguno de dirección en un Partido Político, en los tres años anteriores a la Político, en los tres años anteriores a la designación; designación; VI. No estar inhabilitada o inhabilitado para VI. No estar inhabilitada o inhabilitado para ocupar cargo y puesto público; ocupar cargo y puesto público; VII. No pertenecer al estado eclesiástico, ni VII. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro o ministra de algún culto ser ministro o ministra de algún culto religioso, de conformidad con lo dispuesto religioso, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Religiosas y en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y Culto Público, y VIII.Los demás que establezca el perfil del VIII.Los demás que establezca el perfil del

 Respecto de los perfiles de los cargos establecidos en las Convocatorias de la DEOEyG y de la DEPCyC, se advierte que existe equivalencia con base en lo siguiente:

cargo y puesto.

cargo y puesto.

Convocatoria DEOEyG	Convocatoria DEPCyC
Técnico Espe	
Licenciatura (mínimo 75% de créditos) de cualquier carrera vinculada con las ciencias sociales, administrativas y/o educativas.	Licenciatura (mínimo 75% de créditos).
Conocimientos o experiencia preferentemente en las disposiciones contenidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; así como en el manejo de paquetería informática.	 Conocimiento del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Reglamento de Elecciones del INE, de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 aprobada por el INE, así como del Programa para la Integración de Mesas Directivas de Casilla.
	 Conocimiento del sistema político y electoral de la Ciudad de México, así como de administración pública y en materia de transparencia y derecho de acceso a la información.
Capacidad de trabajo bajo presión, comunicación escrita y verbal, apego a normas, responsabilidad, iniciativa, relaciones interpersonales y trabajo colaborativo.	 Manejo de equipos de cómputo y paquetería de Office. Capacidad de trabajo bajo presión, en equipo y de relaciones interpersonales.
	Capacidad de análisis y síntesis.
	 Trabajo en equipo. Comunicación asertiva (escrita y verbal).
	 Experiencia en procesos electorales y/o de participación ciudadana, preferentemente, en los últimos tres años.
	 Experiencia preferente en impartición de talleres y cursos.
	Manejo de vehículos automotores.

 Conducta ética, responsable y apegada a la normatividad, manejo de

Convocatoria DEOEyG	Convocatoria DEPCyC				
	principios de la cultura democrática de participación.				
Asistentes Operativos					
e Organización Electoral:	De Capacitación Electoral:				
Licenciatura (mínimo 75% de créditos) de cualquier carrera vinculada con las ciencias sociales, administrativas y/o educativas.	Licenciatura (mínimo 75% de créditos).				
Conocimientos o experiencia preferentemente en las disposiciones contenidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; así como en el manejo de paquetería informática.	 Conocimiento del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Reglamento de Elecciones del INE, de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 aprobada por el INE, así como del Programa para la Integración de Mesas Directivas de Casilla. Manejo de equipos de cómputo y paquetería de Office. 				
Capacidad de trabajo bajo presión, comunicación escrita y verbal, responsabilidad, iniciativa, apego a normas, relaciones interpersonales y trabajo colaborativo.	 Capacidad de trabajo bajo presión, en equipo y de relaciones interpersonales. Trabajo en equipo. 				
	 Comunicación asertiva (escrita y verbal). 				
	 Buena dicción, manejo de técnicas de expresión y preparación de materiales didácticos. 				
	 Experiencia en procesos electorales y/o de participación ciudadana, preferentemente, en los últimos tres años. 				
	 Experiencia en impartición de talleres y cursos. 				
	 Conducta ética, responsable y apegada a la normatividad, manejo de principios de la cultura democrática y de participación. 				



Convocatoria DEOEyG	Convocatoria DEPCyC			
Jurídico:	De Capacitación Electoral:			
 Licenciatura en Derecho (mínimo 75% de créditos), contar con documento expedido por institución con reconocimiento oficial en el territorio nacional, que acredite ser pasante de la licenciatura en derecho. 	Licenciatura (mínimo 75% de créditos).			
Conocimientos o experiencia preferentemente en las disposiciones contenidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: así como en el manejo de paquetería informática.	Conocimiento del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Reglamento de Elecciones del INE, de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 aprobada por el INE, así como del Programa para la Integración de Mesas Directivas de Casilla.			
	 Manejo de equipos de cómputo y paquetería de Office. 			
 Capacidad de trabajo bajo presión, comunicación escrita y verbal, responsabilidad, iniciativa, apego a normas, relaciones interpersonales y 	Capacidad de trabajo bajo presión, en equipo y de relaciones interpersonales. Table is a servicios.			
trabajo colaborativo.	Trabajo en equipo.			
*.	 Comunicación asertiva (escrita y verbal). 			
	 Buena dicción, manejo de técnicas de expresión y preparación de materiales didácticos. 			
	 Experiencia en procesos electorales y/o de participación ciudadana, preferentemente, en los últimos tres años. 			
	Experiencia en impartición de talleres y cursos.			
	 Conducta ética, responsable y apegada a la normatividad, manejo de principios de la cultura democrática y de participación. 			

Capturista de Distrito

- Contar con educación media superior (Bachillerato concluido)
- Conocimientos o experiencia preferentemente en las disposiciones contenidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; así como en el manejo de paquetería informática.
- Compromiso y responsabilidad, colaboración y trabajo colaborativo, trabajo bajo presión, apego a normas e iniciativa.

- Contar con educación media superior (Bachillerato concluido)
- Conocimiento y/o experiencia básica en: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- Manejo de equipos de cómputo, paquetería de Office y de sistemas informáticos.
- Capacidad de trabajo bajo presión, en equipo y de relaciones interpersonales.
- Experiencia en captura de datos.
- Captura de información con calidad.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Conducta ética, responsable y apegada a la normatividad, manejo de principios de la cultura democrática y de participación.

Por lo anterior, la aplicación de tales criterios se realizará bajo las siguientes condiciones:

- a) Que se acredite que la persona candidata a ocupar la vacante participó por un cargo equivalente, o mayor a aquel en el que se propone su contratación.
- b) Que se verifique que la persona acreditó el examen de conocimientos y la evaluación curricular en un cargo equivalente, o mayor a aquel en el que se propone su contratación, en el entendido de que, al haber demostrado mayores competencias, cuenta con aptitudes y conocimientos para desempeñar un cargo con menor grado de especialización.

c) En el caso particular del cargo de Capturista de Distrito, que la persona propuesta para la contratación acredite un examen práctico para demostrar que, además de cumplir el perfil requerido, cuenta con las habilidades suficientes para desempeñar el cargo en cuanto al uso de equipo de cómputo y captura de datos.

En virtud de lo anterior, la persona Titular del Órgano Desconcentrado propondrá mediante oficio dirigido a la persona Titular del Centro, a la persona candidata a ocupar un cargo, en términos de lo expuesto, con la finalidad de que éste verifique que dicha persona domina las competencias y, por consiguiente, cumple el perfil aprobado por este Consejo General.

- 39. Que de acuerdo con el análisis realizado por la Unidad Técnica respecto de los criterios propuestos por el Centro y lo establecido en la Base DÉCIMA PRIMERA de la Convocatoria, este máximo órgano de dirección considera conveniente aprobar las Listas de Reserva por cargo y demarcación y las listas generales de reserva, conforme al anexo del presente Acuerdo que forma parte integral del mismo, y los criterios señalados en los considerandos 33, 34, 35 y 36, estos últimos en términos del considerando 38.
- 40. Que atendiendo a que existen diversos distritos que abarcan más de una demarcación, las listas de reserva por cargo y demarcación deberán estar integradas conforme a lo siguiente:

Demarcaciones	Distritos			
Álvaro Obregón-Cuajimalpa	18, 20, 23			
Azcapotzalco-Miguel Hidalgo	3, 5, 13			
Benito Juárez-Coyoacán	17, 26, 30, 32			
Cuauhtémoc	9, 12			
Gustavo A. Madero	1, 2, 4, 6			
Iztapalapa	21, 22, 24, 27, 28, 29, 31			



7, 8		
14, 16, 19, 25		
10, 11, 15		

41. Que a fin de garantizar los derechos adquiridos por las personas aspirantes del Concurso, el Centro deberá implementar, en primera instancia, la aplicación de las listas de reserva por demarcación y general para cada cargo; posteriormente, utilizar las listas de reserva de un género distinto en un mismo cargo, y finalmente la utilización de las listas de reserva de cargos distintos. En este último caso, el Centro deberá establecer las indicaciones operativas para que las Direcciones Distritales implementen este criterio de ocupación de vacantes.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, en ejercicio de las facultades constitucionales, estatutarias, legales y reglamentarias, el Consejo General del Instituto Electoral, emite el siguiente:

Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueban los criterios para la ocupación de plazas eventuales vacantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, señalados en los considerandos 33, 34, 35, 36 y 38 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a las Comisiones de Organización Electoral y Geoestadística y de Participación Ciudadana y Capacitación para que de manera conjunta determinen el mecanismo para la aplicación del criterio establecido en el considerando 36 del presente Acuerdo.

TERCERO. Se aprueban las Listas de Reserva por cargo y demarcación y las listas generales, referidas en el considerando 39 del presente Acuerdo, actualizadas al día de

la fecha, con la información que proporcionen las Direcciones Distritales a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y a su vez al Centro, mismas que deberán conformarse de acuerdo al considerando 40.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que lleve a cabo las acciones necesarias que permitan cubrir las plazas vacantes de personal eventual en los Órganos Desconcentrados, de conformidad con el considerando 41.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice la publicación del presente Acuerdo y su anexo en los estrados de las Oficinas Centrales, y provea lo necesario para su publicación en las 33 direcciones distritales de este Instituto Electoral y en la página de Internet *www.iecm.mx*.

SEXTO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet *www.iecm.mx* y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

SÉPTIMO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del propio Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de marzo de dos mil dieciocho, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtro. Mario Velázquez Miranda

Consejero Presidente

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo



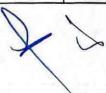
Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciuudadana de Presupuesto Participativo 2019

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Técnico Especializado "C"

21 de febrero de 2018

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DTTO	ESTATUS
14	DD14 DED070 000					EMPLEO		
14	DD14-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	9.3	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-009	Técnico Especializado "C"	9.23	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	9.17	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-035	Técnico Especializado "C"	9.17	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	9.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-017	Técnico Especializado "C"	9.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-034	Técnico Especializado "C"	9.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-016	Técnico Especializado "C"	9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-042	Técnico Especializado "C"	8.87	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-004	Técnico Especializado "C"	8.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	8.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-042	Técnico Especializado "C"	8.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-053	Técnico Especializado "C"	8.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-029	Técnico Especializado "C"	8.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-005	Técnico Especializado "C"	8.6	FEMENINO	NO	NO	* SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-025	Técnico Especializado "C"	8.57	FEMENINO	NO.	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-035	Técnico Especializado "C"	8.53	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	8.53	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-019	Técnico Especializado "C"	8.53	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-010	Técnico Especializado "C"	8.5	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-032	Técnico Especializado "C"	8.5	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-025	Técnico Especializado "C"	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2 .	DD02-DEPCYC-034	Técnico Especializado "C"	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-056	Técnico Especializado "C"	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-013	Técnico Especializado "C"	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-053	Técnico Especializado "C"	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-013	Técnico Especializado "C"	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-009	Técnico Especializado "C"	8.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA

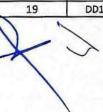




UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Técnico Especializado "C"

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
30	DD30-DEPCYC-010	Técnico Especializado "C"	8.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	DD08-DEPCYC-022	Técnico Especializado "C"	8.33	FEMENINO	NO .	NO	SI	RESERVA
1	DD01-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-031	Técnico Especializado "C"	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	DD01-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	DD20-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-006	Técnico Especializado "C"	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-066	Técnico Especializado "C"	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-028	Técnico Especializado "C"	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	DD27-DEPCYC-019	Técnico Especializado "C"	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-039	Técnico Especializado "C"	8.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-010	Técnico Especializado "C"	8.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-041	Técnico Especializado "C"	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-046	Técnico Especializado "C"	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-019	Técnico Especializado "C"	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-031	Técnico Especializado "C"	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-076	Técnico Especializado "C"	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-037	Técnico Especializado "C"	7.97	FEMENINO	NO	NO	Si	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-038	Técnico Especializado "C"	7.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-009	Técnico Especializado "C"	7.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-030	Técnico Especializado "C"	7.9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-030	Técnico Especializado "C"	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-012	Técnico Especializado "C"	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-033	Técnico Especializado "C"	7.87	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-028	Técnico Especializado "C"	7.8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-012	Técnico Especializado "C"	7.8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-044	Técnico Especializado "C"	7.8	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-037	Técnico Especializado "C"	7.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA

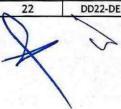




UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Técnico Especializado "C"

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
11	DD11-DEPCYC-015	Técnico Especializado "C"	7.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-023	Técnico Especializado "C"	7.67	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-039	Técnico Especializado "C"	7.67	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	DD20-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-040	Técnico Especializado "C"	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
9	DD09-DEPCYC-021	Técnico Especializado "C"	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-031	Técnico Especializado "C"	7.5	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-040	Técnico Especializado "C"	7.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	7.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-027	Técnico Especializado "C"	7.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-023	Técnico Especializado "C"	7.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-062	Técnico Especializado "C"	7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	9.5	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-005	Técnico Especializado "C"	9.37	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
7	DD07-DEPCYC-025	Técnico Especializado "C"	9.3	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-024	Técnico Especializado "C"	9.17	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	9	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-004	Técnico Especializado "C"	8.93	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-027	Técnico Especializado "C"	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	8.83	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-023	Técnico Especializado "C"	8.83	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-036	Técnico Especializado "C"	8.8	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-005	Técnico Especializado "C"	8.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8.73	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-057	Técnico Especializado "C"	8.7	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	DD01-DEPCYC-006	Técnico Especializado "C"	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-017	Técnico Especializado "C"	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
15	DD15-DEPCYC-027	Técnico Especializado "C"	8.57	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
28	DD28-DEPCYC-052	Técnico Especializado "C"	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
2	DD02-DEPCYC-018	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
22	DD22-DEPCYC-032	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Técnico Especializado "C"

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
1	DD01-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-022	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13 .	DD13-DEPCYC-013	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-026	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-019	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-026	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-029	Técnico Especializado "C"	8.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-004	Técnico Especializado "C"	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	DD05-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	8.4	MASCULINO	NO	NO	Si	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-006	Técnico Especializado "C"	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	REŞERVA
19	DD19-DEPCYC-059	Técnico Especializado "C"	8.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	DD12-DEPCYC-044	Técnico Especializado "C"	8,33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
9	DD09-DEPCYC-025	Técnico Especializado "C"	8.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	DD20-DEPCYC-019	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	DD03-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	DD27-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-013	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-005	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	DD03-DEPCYC-004	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-010	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-043	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
7	DD07-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8.17	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-022	Técnico Especializado "C"	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-050	Técnico Especializado "C"	8.13	MASCULINO	NO	· NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Técnico Especializado "C"

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
32	DD32-DEPCYC-022	Técnico Especializado "C"	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-014	Técnico Especializado "C"	8.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-004	Técnico Especializado "C"	8.07	MASCULINO	NO	NO	Si	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	8.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
9	DD09-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	8.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-031	Técnico Especializado "C"	8.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	. 8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-041	Técnico Especializado "C"	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-017	Técnico Especializado "C"	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-021	Técnico Especializado "C"	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
9	DD09-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-054	Técnico Especializado "C"	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-014	Técnico Especializado "C"	7.93	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	DD20-DEPCYC-036	Técnico Especializado "C"	7.93	MASCULINO	NO .	NO	SI	RESERVA
8	DD08-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	7.93	MASCULINO	. NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-038	Técnico Especializado "C"	7.9	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
27	DD27-DEPCYC-032	Técnico Especializado "C"	7.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-034	Técnico Especializado "C"	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-005	Técnico Especializado "C"	7.8	MASCULINO	NO -	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-035	Técnico Especializado "C"	7.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	DD05-DEPCYC-013	Técnico Especializado "C"	7.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-015	Técnico Especializado "C"	7.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-047	Técnico Especializado "C"	7.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	7.73	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	7.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-017	Técnico Especializado "C"	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-015	Técnico Especializado "C"	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA

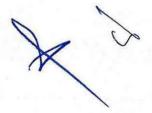




UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Técnico Especializado "C"

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
27	DD27-DEPCYC-006	Técnico Especializado "C"	7.6	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-016	Técnico Especializado "C"	7.43	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
. 15 ·	DD15-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	7.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-012	Técnico Especializado "C"	7.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	DD12-DEPCYC-010	Técnico Especializado "C"	7.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-062	Técnico Especializado "C"	7.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	DD27-DEPCYC-018	Técnico Especializado "C"	7.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
9	DD09-DEPCYC-033	Técnico Especializado "C"	7.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DITO	ESTATUS
15	DD15-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	9.03	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-009	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-032	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
26	DD26-DEPCYC-018	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.66	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-010	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.58	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-002	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.54	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.53	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-034	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.48	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	DD12-DEPCYC-006	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.46	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-010	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.44	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-009	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.38	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
26	DD26-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.38	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-040	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.38	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-041	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.38	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	DD01-DEPCYC-001	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.36	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-037	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.35	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-033	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.3	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-020	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.3	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	DD08-DEPCYC-018	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.24	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	DD03-DEPCYC-023	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.22	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-019	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.22	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.22	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	DD08-DEPCYC-040	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.22	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-020	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-009	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-006	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	DD03-DEPCYC-006	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-009	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.14	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-048	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.14	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-059	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO ·	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-004	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-066	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-027	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.08	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	DD08-DEPCYC-001	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.08	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DTTO	ESTATUS
						EMPLEO	The state of the s	
11	DD11-DEPCYC-014	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.08	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-029	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.06	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-076	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.05	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-009	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.05	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-033	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.05	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-039	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	- 8	FEMENINO	NO	NO	SI .	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-012	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-039	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-037	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-039	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-010	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	FEMENINO	NO	NO	St	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-044	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	FEMENINO	· NO	SI	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-028	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.88	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-035	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.84	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-038	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-024	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-035	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-032	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8.	FEMENINO	NO	NO	SI.	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-024	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-042	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.78	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-040	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.78	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-026	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
26	DD26-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-056	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.75	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-011	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	DD03-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-052	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	DD08-DEPCYC-055	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO .	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-020	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-006	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
1	DD01-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.68	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-012	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.68	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	DD03-DEPCYC-020	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.68	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-034	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.67	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
2	DD02-DEPCYC-039	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.64	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-024	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.64	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-034	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-013	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-028	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.62	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-052	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-038	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-025	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
. 8	DD08-DEPCYC-016	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.54	. FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-050	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.54	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	DD12-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.53	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-028	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.5	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.42	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-027	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-052	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-043	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.32	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
9	DD09-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.3	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.3	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	DD27-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.28	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1 5	DD15-DEPCYC-037	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.24	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.12	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-049	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.12	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-062	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.08	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-045	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-049	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	9.03	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.98	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-059	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.64	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.56	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-043	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.55	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-018	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	. 8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-014	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-011	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-004	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-054	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.32	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
32	DD32-DEPCYC-003	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.3	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.22	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-017	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-048	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-003	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.1	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-015	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.1	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-006	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.08	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.08	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.08	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.05	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-017	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.05	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-035	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	DD01-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-015	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-017	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-036	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-044	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-013	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-047	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-020	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-040	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-041	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.9	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-003	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.88	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.88	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-016	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.88	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-014	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.84	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-003	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	DD12-DEPCYC-004	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-017	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
26	DD26-DEPCYC-034	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-047	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	. NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
30	DD30-DEPCYC-015	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-015	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.78	MASCULINO	NO	NO	SI -	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-025	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
26	DD26-DEPCYC-014	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
26	DD26-DEPCYC-003	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-040	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-028	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.75	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-011	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-011	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-036	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
27	DD27-DEPCYC-011	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.7	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.68	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-054	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-050	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-073	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-077	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.62	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-037	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.62	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	DD03-DEPCYC-004	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-013	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	DD08-DEPCYC-038	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-035	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.54	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-047	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.54	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	DD03-DEPCYC-015	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.48	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-026	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.37	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	DD08-DEPCYC-026	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	DD03-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	DD12-DEPCYC-014	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.32	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-012	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.24	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-025	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	DD12-DEPCYC-016	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.16	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-043	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.12	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-046	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.12	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-023	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.08	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-057	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.03	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)

DISTRITO	FOLIO .	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
2	DD02-DEPCYC-033	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9	FEMENINO	NO	NO	SI -	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-037	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-030	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-066	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-027	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	FEMENINO	NO	NO	SI '	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	DD20-DEPCYC-024	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.67	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-009	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.63	FEMENINO	NO.	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-058	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.57	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-002	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.5	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-056	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.43	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-013	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-055	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-026	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	DD01-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	DD01-DEPCYC-001	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-009	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	DD20-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-048	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.17	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.13	FEMENINO	NO	- NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-013	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DTTO	ESTATUS
20	DD20-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-034	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.03	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-009	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.03	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-030	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.03	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-027	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	DD27-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
21	DD21-DEPCYC-028	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-056	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-046	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	SI	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO .	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-033	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-006	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.77	FEMENINO	NO	NO	. SI	RESERVA
7	DD07-DEPCYC-028	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7,77	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.67	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-051	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.67	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	DD12-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-056	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	DD20-DEPCYC-013	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-071	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.57	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.57	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
7	DD07-DEPCYC-029	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.57	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
21	DD21-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
27	DD27-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	DD05-DEPCYC-009	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	DD01-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-042	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-045	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-011	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-059	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9.03	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-048	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-021	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.77	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-023	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.77	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.67	MASCULINO	NO	NO	SI ·	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-050	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.67	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-025	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-076	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.5	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-030	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-054	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.57	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-017	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
26	DD26-DEPCYC-034	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-073	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.47	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-044	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.43	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
2	DD02-DEPCYC-006	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-035	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-017	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-035	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.3	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-050	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.23	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-025	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-061	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.1	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-057	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.1	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	DD31-DEPCYC-026	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.03	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-028	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.03	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-029	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.93	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-052	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
8	DD08-DEPCYC-033	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.83	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-045	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-041	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	DD12-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-017	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-041	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.77	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-057	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.77	MASCULINO	NO .	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-070	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	DD12-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.7	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-037	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.7	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.67	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-021	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.67	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-025	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.67	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.67	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA

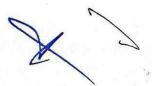




UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)

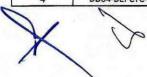
DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
6	DD06-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	DD12-DEPCYC-042	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	DD05-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.57	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.57	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-076	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-046	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-054	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.2	MASCULINO	NO	NO	- SI	RESERVA
3	DD03-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)

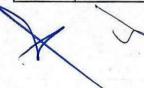
DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER FMPLFO	OTRO DTTO	ESTATUS
28	DD28-DEPCYC-001	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	9.23	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	9.2	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-018	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	9.06	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.92	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-059	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-027	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-023	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-011	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.73	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-050	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.71	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-076	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.67	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	DD05-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.64	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.64	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.62	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-021	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.57	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
21	DD21-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.5	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-025	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	DD20-DEPCYC-035	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	DD05-DEPCYC-017	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-054	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.37	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.29	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-028	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.23	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-054	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-047	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA

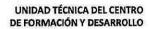


UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DTTO	ESTATUS
25	DD25-DEPCYC-017	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.18	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.18	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.17	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
21	DD21-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.11	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-025	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.04	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-029	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.88	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-045	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-070	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.86	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-021	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.7	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-037	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	DD05-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-076	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	DD22-DEPCYC-046	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	DD28-DEPCYC-041	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.3	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	DD10-DEPCYC-054	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	9.26	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	DD05-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	9.19	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	9.03	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-033	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.99	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.99	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-066	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	DD01-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.71	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-032	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.57	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.57	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	DD23-DEPCYC-034	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.57	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-037	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.57	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.48	FEMENINO	NO -	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA







Lista de Reserva general del cargo de Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER FMPLFO	OTRO DTTO	ESTATUS
10	DD10-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-027	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-026	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.39	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-009	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	DD01-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.23	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	DD16-DEPCYC-027	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.23	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.18	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-037	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-023	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-013	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.04	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-013	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-030	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-056	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-011	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-035	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.9	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
27	DD27-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.88	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	DD15-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	DD14-DEPCYC-033	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.87	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
4	DD04-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	DD20-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	DD06-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
7 .	DD07-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.77	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.77	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-071	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.74	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-006	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-046	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.7	FEMENINO	SI	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-032	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.67	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA

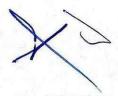




UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER FMPLFO	OTRO DTTO	ESTATUS
19	DD19-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	DD33-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-034	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	DD20-DEPCYC-013	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-062	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
21	DD21-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.17	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	DD24-DEPCYC-024	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	7.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA

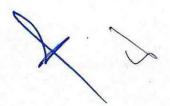




UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva general del cargo de Capturista de Distrito

DISTRITO	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
19	DD19-DEPCYC-006	Capturista de Distrito	9.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-008	Capturista de Distrito	8.81	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-010	Capturista de Distrito	8.81	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-008	Capturista de Distrito	8.71	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	DD27-DEPCYC-012	Capturista de Distrito	8.51	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-056	Capturista de Distrito	8.21	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	DD29-DEPCYC-004	Capturista de Distrito	8.06	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-009	Capturista de Distrito	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-011	Capturista de Distrito	7.97	FEMENINO	NO	NO .	SI	RESERVA
17	DD17-DEPCYC-022	Capturista de Distrito	7.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	DD11-DEPCYC-004	Capturista de Distrito	7.76	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	DD32-DEPCYC-013	Capturista de Distrito	7.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	DD19-DEPCYC-003	Capturista de Distrito	7.61	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	DD25-DEPCYC-046	Capturista de Distrito	7.61	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-036	Capturista de Distrito	7.61	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
7	DD07-DEPCYC-009	Capturista de Distrito	7.4	FEMENINO.	NO	NO	SI	RESERVA
21	DD21-DEPCYC-009	Capturista de Distrito	7.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	DD05-DEPCYC-010	Capturista de Distrito	9.12	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	DD30-DEPCYC-013	Capturista de Distrito	8.96	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	DD03-DEPCYC-036	Capturista de Distrito	8.06	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-023	Capturista de Distrito	7.83	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
18	DD18-DEPCYC-035	Capturista de Distrito	7.7	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	DD02-DEPCYC-006	Capturista de Distrito	7.61	MASCULINO	NO	NO	SI .	RESERVA
13	DD13-DEPCYC-052	Capturista de Distrito	7.61	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Técnico Especializado "C"

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DTTO	ESTATUS
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-035	Técnico Especializado "C"	8.53	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD20-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-028	Técnico Especializado "C"	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD20-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-005	Técnico Especializado "C"	8.73	MASCULINO	NO	NO	ŞI .	RESERVA
20	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD20-DEPCYC-019	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
20 .	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD20-DEPCYC-036	Técnico Especializado "C"	7.93	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-015	Técnico Especializado "C"	7.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-015	Técnico Especializado "C"	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-076	Técnico Especializado "C"	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-030	Técnico Especializado "C"	7.9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-013	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD05-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD03-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD03-DEPCYC-004	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	· S1	RESERVA
5	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD05-DEPCYC-013	Técnico Especializado "C"	7.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-035	Técnico Especializado "C"	9.17	FEMENINO	NO	NO	Sì	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-042	Técnico Especializado "C"	8.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-010	Técnico Especializado "C"	8.5	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17 .	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-030	Técnico Especializado "C"	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-027	Técnico Especializado "C"	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-043	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-062	Técnico Especializado "C"	7.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-009	Técnico Especializado "C"	9.23	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-004	Técnico Especializado "C"	8.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-010	Técnico Especializado "C"	8.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-039	Técnico Especializado "C"	8.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA"
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-010	Técnico Especializado "C"	8.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-046	Técnico Especializado "C"	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-019	Técnico Especializado "C"	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-012	Técnico Especializado "C"	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-012	Técnico Especializado "C"	7.8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	9	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-004	Técnico Especializado "C"	8.93	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-029	Técnico Especializado "C"	8.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-022	Técnico Especializado "C"	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Técnico Especializado "C"

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-014	Técnico Especializado "C"	8.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-035	Técnico Especializado "C"	7.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
9	CUAUHTÉMOC	DD09-DEPCYC-021	Técnico Especializado "C"	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	CUAUHTÉMOC	DD12-DEPCYC-044	Técnico Especializado "C"	8.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
9	CUAUHTÉMOC	DD09-DEPCYC-025	Técnico Especializado "C"	8.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
9	CUAUHTÉMOC	DD09-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	8.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
9	CUAUHTÉMOC	DD09-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	CUAUHTÉMOC	DD12-DEPCYC-010	Técnico Especializado "C"	7.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
9	CUAUHTÉMOC	DD09-DEPCYC-033	Técnico Especializado "C"	7.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	9.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-034	Técnico Especializado "C"	9.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-017	Técnico Especializado "C"	9.1	FEMENINO	· NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	8.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-029	Técnico Especializado "C"	8.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-019	Técnico Especializado "C"	8.53	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-034	Técnico Especializado "C"	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-056	Técnico Especializado "C"	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-009	Técnico Especializado "C"	8.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	GUSTAVO A. MADERO	DD01-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	GUSTAVO A. MADERO	DD01-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-066	Técnico Especializado "C"	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-031	Técnico Especializado "C"	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-039	Técnico Especializado "C"	7.67	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-040	Técnico Especializado "C"	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-062	Técnico Especializado "C"	7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	GUSTAVO A. MADERO	DD01-DEPCYC-006	Técnico Especializado "C"	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-017	Técnico Especializado "C"	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-018	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	GUSTAVO A. MADERO	DD01-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-026	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-019	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-004	Técnico Especializado "C"	8.4	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-050	Técnico Especializado "C"	8.13	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8.13	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-014	Técnico Especializado "C"	7.93	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-034	Técnico Especializado "C"	7.8	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-047	Técnico Especializado "C"	7.73	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-016	Técnico Especializado "C"	9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Técnico Especializado "C"

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-042	Técnico Especializado "C"	8.87	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-053	Técnico Especializado "C"	8.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-025	Técnico Especializado "C"	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-031	Técnico Especializado "C"	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	IZTAPALAPA	DD27-DEPCYC-019	Técnico Especializado "C"	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-009	Técnico Especializado "C"	7.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-028	Técnico Especializado "C"	7.8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-044	Técnico Especializado "C"	7.8	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-027	Técnico Especializado "C"	7.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-023	Técnico Especializado "C"	7.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	9.5	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	8.83	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-023	Técnico Especializado "C"	8.83	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-057	Técnico Especializado "C"	8.7	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-052	Técnico Especializado "C"	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-032	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-022	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-006	Técnico Especializado "C"	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	IZTAPALAPA	DD27-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-013	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-005	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-022	Técnico Especializado "C"	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-004	Técnico Especializado "C"	8.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-041	Técnico Especializado "C"	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-017	Técnico Especializado "C"	8	MASCULINO	NO	NO	Si	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-021	Técnico Especializado "C"	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	IZTAPALAPA	DD27-DEPCYC-032	Técnico Especializado "C"	7.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-005	Técnico Especializado "C"	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	7.73	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
27	IZTAPALAPA	DD27-DEPCYC-006	Técnico Especializado "C"	7.6	MASCULINO	The state of the s	SI	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-016	Técnico Especializado "C"	7.43	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
27	IZTAPALAPA	DD27-DEPCYC-018	Técnico Especializado "C"	7.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	MAGDALENA CONTRERAS	DD33-DEPCYC-041	Técnico Especializado "C"	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	MAGDALENA CONTRERAS	DD33-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8.73	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
33	MAGDALENA CONTRERAS	DD33-DEPCYC-026	Técnico Especializado "C"	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Técnico Especializado "C"

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DTTO	ESTATUS
33	MAGDALENA CONTRERAS	DD33-DEPCYC-010	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	MAGDALENA CONTRERAS	DD33-DEPCYC-038	Técnico Especializado "C"	7.9	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
8	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD08-DEPCYC-022	Técnico Especializado "C"	8.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
7	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD07-DEPCYC-025	Técnico Especializado "C"	9.3	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
7	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD07-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8.17	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD08-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	7.93	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-011	Técnico Especializado "C"	9.3	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	8.53	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-013	Técnico Especializado "C"	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-053	Técnico Especializado "C"	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	REŞERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-006	Técnico Especializado "C"	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-038	Técnico Especializado "C"	7.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-033	Técnico Especializado "C"	7.87	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-037	Técnico Especializado "C"	7.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-031	Técnico Especializado "C"	7.5	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-040	Técnico Especializado "C"	7.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	7.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-005	Técnico Especializado "C"	9.37	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-024	Técnico Especializado "C"	9.17	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-036	Técnico Especializado "C"	8.8	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-059	Técnico Especializado "C"	8.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	8.07	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-054	Técnico Especializado "C"	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-003	Técnico Especializado "C"	9.17	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-005	Técnico Especializado "C"	8.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-025	Técnico Especializado "C"	8.57	FEMENINO	, NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-032	Técnico Especializado "C"	8.5	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-013	Técnico Especializado "C"	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-037	Técnico Especializado "C"	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-015	Técnico Especializado "C"	7.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-023	Técnico Especializado "C"	7.67	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-027	Técnico Especializado "C"	8.57	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-002	Técnico Especializado "C"	8	MASCULINO	NO ·	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-007	Técnico Especializado "C"	7.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-020	Técnico Especializado "C"	7.43	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-012	Técnico Especializado "C"	7.4	MASCULINO		NO	SI	RESERVA

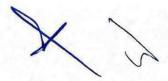


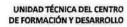


UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Técnico Especializado "C"

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DTTO	ESTATUS
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-001	Técnico Especializado "C"	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-008	Técnico Especializado "C"	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-031	Técnico Especializado "C"	8.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-017	Técnico Especializado "C"	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA

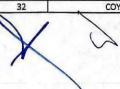






Lista de Reserva por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-009	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.14	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-034	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-003	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-015	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-025	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.7	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD03-DEPCYC-023	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.22	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD03-DEPCYC-006	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-076	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.05	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-026	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD03-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD03-DEPCYC-020	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.68	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-028	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.62	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-038	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.42	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD03-DEPCYC-004	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD03-DEPCYC-015	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.48	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD03-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-010	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8,58	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-048	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.14	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-013	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-043	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.55	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-028	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7,76	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-011	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-036	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.68	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-077	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.62	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-025	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
26	COYOACAN	DD26-DEPCYC-018	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.66	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-010	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.44	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
26	COYOACAN	DD26-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.38	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYDACAN	DD30-DEPCYC-027	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-039	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYDACAN	DD30-DEPCYC-012	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
26	COYOACAN	DD26-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-056	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.75	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-052	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-020	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-012	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.68	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA





Lista de Reserva por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-045	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-014	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-003	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.3	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-006	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.08	MASCULINO	NO ·	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.05	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-035	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-036	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-013	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
26	COYOACAN	DD26-DEPCYC-034	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-015	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
26	COYOACAN	DD26-DEPCYC-014	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
26	COYOACAN	DD26-DEPCYC-003	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-054	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
12	CUAUHTÉMOC	DD12-DEPCYC-006	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.46	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
12	CUAUHTÉMOC	DD12-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.53	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
9	CUAUHTÉMOC	DD09-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.3	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
12	CUAUHTÉMOC	DD12-DEPCYC-004	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
12	CUAUHTÉMOC	DD12-DEPCYC-014	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.32	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
12	CUAUHTÉMOC	DD12-DEPCYC-016	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.16	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-009	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.53	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-034	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.48	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-040	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.38	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
1	GUSTAVO A. MADERO	DD01-DEPCYC-001	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.36	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-033	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.3	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
2 .	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-020	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.3	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.22	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-020	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-066	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-010	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-032	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESER\
1	GUSTAVO A. MADERO	DD01-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.68	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-039	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.64	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-062	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.08	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.56	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERY
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-018	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-011	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-004	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.22	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-048	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.08	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV





Lista de Reserva por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DTTO	ESTATUS
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-017	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.05	MASCULINO	NO	NO.	SI	RESERVA
1	GUSTAVO A. MADERO	DD01-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	. 8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-044	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-014	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.84	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-047	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-050	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-073	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-013	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-035	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.54 -	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-057	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.03	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.38	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-041	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.38	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-006	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8,16	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-059	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-029	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.06	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-009	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.05	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-044	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-028	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.88	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	- IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-038	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.83	FEMENINO	NO	NO	S1	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-024	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-035	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-042	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.78	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-011	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-006	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-034	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.67	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-024	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.64	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-050	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.54	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-028	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.5	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-027	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-043	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.32	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	IZTAPALAPA	DD27-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.28	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.32	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-021	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.1	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-017	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-020	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-016	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7,88	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-030	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-015	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.78	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	IZTAPALAPA	DD27-DEPCYC-011	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	MASCULING	NO	SI	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-037	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.62	MASCULING	NO	NO	SI	RESERVA
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-026	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.37	MASCULING	NO	NO	SI	RESERV
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-046	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.12	MASCULING	NO	NO	SI	RESERVA



Lista de Reserva por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
33	MAGDALENA CONTRERAS	DD33-DEPCYC-009	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	MAGDALENA CONTRERAS	DD33-DEPCYC-047	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.54	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD08-DEPCYC-018	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.24	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD08-DEPCYC-040	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.22	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD08-DEPCYC-001	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8,08	FEMENINO	NO	NO -	SI	RESERVA
8	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD08-DEPCYC-055	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD08-DEPCYC-016	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.54	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD08-DEPCYC-038	Asistente Operativo de Capacitación Electoral .	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
8	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD08-DEPCYC-026	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.33	MASCULINO	NO	· NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-002	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.54	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-009	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-033	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.05	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-039	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-037	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-040	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.78	FEMENINO	NO-	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-052	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.3	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-022	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.12	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-049	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	9.03	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.98	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-059	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.64	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-054	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.33	MASCULINO	NO	NO	Si	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-017	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.16	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-015	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.1	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.08	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-047	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-003	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.75	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-043	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.12	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-023	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.08	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-007	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	9.03	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-032	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	- VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-037	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.35	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-019	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.22	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-004	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-031	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.08	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-014	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.08	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-039	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-035	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.84	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-024	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-052	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-025	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.6	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-037	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.24	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-049	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.12	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA

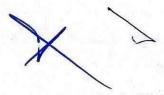




UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DTTO	ESTATUS
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-040	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-041	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.92	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-005	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.9	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-003	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.88	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.88	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-012	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.24	MASCULINO	NO .	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-008	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-017	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-040	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.76	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-011	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	7.72	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DITO	ESTATUS
20	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD20-DEPCYC-024	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.67	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-009	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-026	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD20-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD20-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD20-DEPCYC-013	"Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.57	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-034	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.03	FEMENINO	NO	NO	Si	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-030	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.03	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-056	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-071	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.57	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD05-DEPCYC-009	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	. 7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-073	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-057	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.1	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-052	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
5	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD05-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.57	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD03-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-013	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8,4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-048	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.17	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-009	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.03	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-051	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.67	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-061	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.1	MASCULINO	NO	NO	51	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-070	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7,67	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-021	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.67	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-025	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.67	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-076	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7,43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-056	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.43	FEMENINO	NO	NO	51	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-027	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9.03	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
26	COYOACAN	DD26-DEPCYC-034	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-044	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.47	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-035	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	CUAUHTÉMOC	DD12-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.63	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
12	CUAUHTÉMOC	DD12-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	MASCULING	NO	NO	SI	RESERVA
12	CUAUHTÉMOC	DD12-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.7	MASCULING	NO	NO	SI	RESERVA
12	CUAUHTÉMOC	DD12-DEPCYC-042	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.6	MASCULING	NO	NO	SI	RESERVA

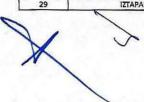




UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-033	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-030	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-066	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.83	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-027	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.33	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	GUSTAVO A. MADERO	DD01-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	GUSTAVO A. MADERO	DD01-DEPCYC-001	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-013	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.1	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO	NO	51	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	GUSTAVO A. MADERO	DD01-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-011	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-048	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.87	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.87	MASCULINO	NO	NO	Sl	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-050	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.67	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-076	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-006	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.4	MASCULINO	NO	- NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.4	MASCULINO	NO -	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-050	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.23	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-028	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.03	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-017	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	IZTAPALAPA	DD27-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.97	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
21	IZTAPALAPA	DD21-DEPCYC-028	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-006	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
21	IZTAPALAPA	DD21-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.27	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
27	IZTAPALAPA	DD27-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-045	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-021	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.77	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)

74	4-	fabrara	-1-	2010

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-023	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.77	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.63	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-025	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-030	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.43	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-017	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.4	MASCULINO	NO	NO	51	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8,33	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
31	IZTAPALAPA	DD31-DEPCYC-026	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.07	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-029	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.93	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-041	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.77	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-037	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.7	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.67	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-046	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.2	MASCULINO	NO	NO	51	RESERV
33	MAGDALEN A CONTRERAS	DD33-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
33	MAGDALEN A CONTRERAS	DD33-DEPCYC-046	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	SI	NO	SI	RESERV
33	MAGDALEN A CONTRERAS	DD33-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.73	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
7	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD07-DEPCYC-028	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.77	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
7	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD07-DEPCYC-029	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.57	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
8	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD08-DEPCYC-033	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.83	MASCULINO	NO	NO.	SI	RESERV
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-037	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-058	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.57	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
14	TLAUPAN	DD14-DEPCYC-002	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.5	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-009	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.2	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.07	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-033	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.87	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERV
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERV
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.77	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.67	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-056	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.6 .	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.57	FEMENINO	NO -	NO	S)	RESER\
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-059	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9,13	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.67	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.6	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-054	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.57	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESER
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.43	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERV
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-035	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.4	MASCULINO	NO	NO	SI	RESER
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8,3	MASCULINO	NO	NO	SI	RESER
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-025	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESER
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.03	MASCULINO	NO	NO	SI	RESER
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-057	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.77	MASCULINO	NO	NO	SI	RESER
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	9	FEMENINO	NO	NO	SI	RESER
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8,47	FEMENINO	NO	NO	SI	RESER

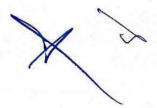


UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)

21 de	febrero	de 2018	ţ
-------	---------	---------	---

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DITO	ESTATUS
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-055	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.4	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.13	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.93	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-042	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.47	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-054	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.27	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.2	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.73	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.7	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-017	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	8.53	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-045	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7.8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-041	Administrativo Especializado "A" (Proceso Electoral)	7,8	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA



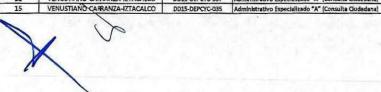


Lista de Reserva por demarcación del cargo de Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO	NOMBRE	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DITO	ESTATUS
20	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD20-DEPCYC-035	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.43	CAMACHO RODRIGUEZ LUIS	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.23	GONZÁLEZ LÓPEZ JOSÉ ANDRÉS	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	7.47	GRANADOS CARRILLO ALEJANDRO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
23	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD23-DEPCYC-034	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.57	VALERIANO ORTÍZ GEORGETTE	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-026	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.39	CURIEL CIELO ANA FABIOLA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	ALVARO OBREGON-CUAIIMALPA	DD20-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.83	NARVÁEZ MEDINA SUSANA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.6	SANTANA FLORES MINERVA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
20	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD20-DEPCYC-013	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.4	CARDENAS SIERRA MARIA DEL ROCIO	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD05-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.64	NORIEGA NAVA LUIS RAYMUNDO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD05-DEPCYC-017	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.43	PÉREZ ZUÑIGA JORGE MARIO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
5	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD05-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7,43	MARTÍNEZ GALVÁN JAVIER	MASCULINO	NO	· NO	SI	RESERVA
5	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD05-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	9.19	ESTRELLA MARTÍNEZ YANNETH	FEMENINO	NO	NO	SI -	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-030	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	7.9	HERNANDEZ MARTINEZ AUREA ELIZABETH	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-056	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.9	MATIAS MEJÍA SARA NOHEMÍ	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-071	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.74	FLOIRES CASTRO MA DE LOURDES	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO			7.47	NERI AGUILAR CLAUDIA BRISA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD13-DEPCYC-034	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.27	RODRIGUEZ GORDILLO JUAN ENRQUE	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-028	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)			MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17		DD17-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.13	MUANGOS CANO OCTAVIO ALBERTO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
	BENITO JUAREZ	DD17-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.07	ABREGO MENA MANUEL ALEJANDRO			The same training		
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-025	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8,04	MARTÍNEZ ORTÍZ JAFET RODRIGO	MASCULINO	NO	NO	51	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-070	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	7.86	SÁMANO SÁNCHEZ EFRÉN	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-021	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.7	CAÑEDO SEGURA ALEXANDER RICARDO	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-076	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.43	GALICIA ESTRADA EVARISTO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.67	SAAVEDRA LOZADA ISAURA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.2	CASA MADRO PADILLA MARA DE LOS ANGELES CITLALI	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.87	LIRA TORRES JOSÉ ANTONIO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8,87	GOMEZ ARROYO JOSÉ MANUEL	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.47	PINEDA MARTÍNEZ JUAN JOSÉ VICTORANO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYDACAN	DD32-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.33	NARCISO RODRÍGUEZ ANGEL ISAÍ	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-054	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.2	GARZÓN MEJÍA ISRAELJESÚS	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	9,26	JIMENEZ MARTELL MARÍA DEL CARMEN	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.48	RUBIO HERNÁNDEZ SADHIA GETSEMANY	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.27	AVILES ESCOBAR LETICIA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-013	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.04	ESCOBAR CUAPIO MARTHA ELBA	FEMENINO	NO	NO	51	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-032	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.7	ALTAMIRA CERVANTES SALMA CRISTINA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-018	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	9.06	VEGA GURIDI CARLOS ALONSO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A, MADERO	DD04-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludedana)	8,92	SÁNCHEZ GARCÍA ALEJANDRO IXCOATL	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-011	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.8	PATIÑO LÓPEZ VÍCTOR	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-050	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.73	GONZÁLEZ GARCÍA PEDRO	MASCULINO	NO	NO	51	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-076	Administrativo Especializado "A" (Consulta Gudadana)	8.67	MATUS SANCHEZ QUETZAL	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.4	RODRÍGUEZ ISLAS RAÚL MARTÍN	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.27	OLVERA MIRANDA MARCO AURELIO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-047	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.2	CASAS RAMIREZ LUIS MIGUEL	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-031		7.87	MONTEALEGRE BURGOS MARIUM DIEGO	MASCULINO		NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana) Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	9,03	ARCEO ROCHA LILIA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO			8.99	CRUZ ÁLVAREZ MARÍA DEL SAGRARIO	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-033	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.99	MARTÍNEZ GARDUÑO JOANNA IZCHEL	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-066	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.87	NÚŘEZ SANTANA NORA ALICIA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4		DD01-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Consulta Gudadana)							
2	GUSTAVO A MADERO	DD04-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.71	AGUILAR HERNANDEZ YOLANDA	FEMENINO	NO NO	NO NO	SI	RESERVA
	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Consulta Gudadana)	8.57	CAMPOS JUÁREZ LUCIA GUADALUPE	FEMENINO			_	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-027	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.4	CUELLAR GRANADOS KARINA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.27	ORTEGA SOTO JUANA LILIA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
1	GUSTAVO A. MADERO	DD01-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.23	RODRIGUEZ MORA CARLA LIZETH	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadena)	8.18	GÓMEZ CRUZALEY MÓNICA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.97	GUALITO ATANASIO FABIOLA	FEMENINO	NO	NO	51	RESERVA
2 .	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-039	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.97	ACALCO RIVERA MARCIA ALEJANDRA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-013	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.9	MEDRANO REBOLLO PAULA RAQUEL	FEMENINO	. NO	NO	SI	RESERVA



DISTRITO	north and a state of the state	-		RESULTADO				PRIMER		ebrero de 201
	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	CINAL	NOMBRE		DISCAPACIDAD	EMPLEO	OTRO DITO	
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-011	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	7.9	MONDRAGÓN GÓMEZ AIDA MONSERRAT	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
4	GUSTAVO A. MADERO	DD04-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	7.83	GARFIAS CRUZ GABRIELA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
6	GUSTAVO A. MADERO	DD06-DEPCYC-007	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.83	CUELLAR GRANADOS IRMA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-062	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	7.2	CARDOSO ASTUDILLO ROCÍO	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-001	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	9.23	GASCA RAMOS LUIS ALBERTO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-023	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.87	RAZO SÁNCHEZ ADRIÁN	MASCULINO	NO	NO	Si Si	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8,62	JUÁREZ MARTÍNEZ ENRIQUE	MASCULINO	NO NO	NO NO	SI	RESERVA
21		DD29-DEPCYC-021	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.57	VARGAS SANTOS LUIS ANTONIO	MASCULINO				
29	IZTAPALAPA	DD21-DEPCYC-004	Administrativo Especializedo "A" (Consulta Ciudadena)	8,53	GARCÍA ÁLVAREZ CARLOS	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-025	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.43	TERÁN CARRILLO JORGE ENRIQUE	MASCULINO	NO NO	NO NO	SI SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-005	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.4	VILLARREAL GIL MIGUEL	MASCULINO				
	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.18	XX RAMÍREZ FIDEL	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-016	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudedana)	8.17	LOPEZ GONZALEZ PEDRO MARCO VINICIO	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD21-DEPCYC-020	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadena)	8.11	LÓPEZ ORDUÑO ALEJANDRO	MASCULINO	NO	NO NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-029	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8	JUÁREZ RODRÍGUEZ MANUEL	MASCULINO	NO NO	NO	SI	RESERVA
22	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	7.53	MARTÍNEZ COCOLETZI DAVID JONATAN BAUTISTA HERNÁNDEZ MIGUEL ANGEL	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
22		DD22-DEPCYC-037	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7,47		MASCULINO	NO.	NO	SI	RESERVA
28	IZTAPALAPA	DD22-DEPCYC-046	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.33	CERVANTES CASTAÑEDA JORGE CUAUHTÉMOC	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD28-DEPCYC-041	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.3	BAUTISTA PEÑA ERICK	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-023	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.07	NIETO PERALTA DULCE LUCERO			NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Consulta Gudadana)	7.97	LÓPEZ DE LA VEGA BEATRZ ADRIANA	FEMENINO	NO			
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Consulta Gudadana)	7,93	CÁZARES JIMÉNEZ HILDA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	IZTAPALAPA	DD27-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.88	GUZMAN LOPEZ ARELY	FEMENINO	NO	NO NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-006	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.73	DOMINGUEZ GARCIA FLOR DE MARIA	FEMENINO	NO NO	NO	SI	RESERVA
21	IZTAPALAPA	DD24-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadena)	7.73	CARBALLO GUEVARA MARÍA DEL CARMEN	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
24	IZTAPALAPA IZTAPALAPA	DD21-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.17	GUADARRAMA PEREZ TANIA SEVERIANO ROSAS DULCE JANTZIO	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
33	MAGDALENA CONTRERAS	DD24-DEPCYC-024 DD33-DEPCYC-008	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.73	HERNÁNDEZ PALAFOX RAÚL ERNESTO	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
33	MAGDALENA CONTIERAS MAGDALENA CONTIERAS	DD33-DEPCYC-046	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana) Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.7	PEDRAZA NAJERA JUDITH	FEMENINO	SI	NO	SI	RESERVA
33	MAGDALENA CONTIERAS	DD33-DEPCYC-016		7.6	LAZARO AVALOS PATRICIA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
7	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD07-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	7.83	MUÑOZ BARCENA LUCINA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-059	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana) Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.87	SORIANO MONTERO MIGUEL ANGEL	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-003	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.71	PARDO HERNÁNDEZ OCTAVIO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-007		8.64	DIAZ FLORES MARIANO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TLALPAN	DD14-DEPCYC-054	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.43	LEÓN GUEVARA ULISES KARIM	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	TLALPAN		Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.37	TAPIA GARCIA JESUS ADRIAN	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-020 DD16-DEPCYC-036	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.29	CORTES CERVANTES ALEJANDRO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-012	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana) Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.88	HERNÁNDEZ QUIROZ ELISEO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-037	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.57	RAMÍREZ HUERTA LORENA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-009	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.33	ALCANTARA CONRRADEZ LUZ CRISTINA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
16	TLALPAN	DD16-DEPCYC-027	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.23	LÓPEZ ROMERO MIRIAM KARINA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
14	TIALPAN	DD14-DEPCYC-033	Administrativo Especializado A (Consulta Ciudadana) Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.87	CASTRO DOMÍNGUEZ SARA ULIANA	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
19	TIALPAN	DD19-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana) Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.77	SERRANO RUIZ SANDRA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-015	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana) Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.63	FLORES LARA MARÍA ALICIA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-040	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.13	ZENTENO MONTIEL PATRICIA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TIALPAN	DD19-DEPCYC-003		7.1	RAMÍREZ ALFARO OLIVIA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana) Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	9.2	CARDOSO MEANA MARCO ANTONIO	MASCULINO	SI	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-027	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.87	MARTÍNEZ PATIÑO JESÚS MACARO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8,87	OLVERA MORALES ANDRÉS ARMANDO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-043	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.5	CELIS ANTONIO ALFREDO	MASCULINO	. NO	NO	SI	RESERVA
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-054	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.2	SANCHEZ ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-019	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.99	NARVAEZ RAMIREZ JEANNETTE PAOLA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-032	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.6	HERNÁNDEZ JURADO MILDRED	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-022	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.47	GARCIA HERNANDEZ BEATRIZ	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERV
10	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD10-DEPCYC-031	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.47	GARCIA HERNÁNDEZ SARA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-037	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.13	MENDOZA CARRILLO ROCIO GUADALUPE	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
15	VENUSTIANO CARANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-035	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.9	NIÑO GARCÍA ODETTE ESTEFANÍA	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA

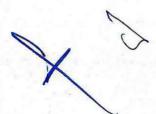




UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)

									AT DE ICEICIO DE AUX		
DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO	NOMBRE	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER	OTRO DTTO	ESTATUS	
15	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD15-DEPCYC-010	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.87	RÍOS ZÚÑIGA PERFECTA LUCÍA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA	
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-017	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	8.18	DÍAZ MÁRQUEZ ENRIQUE	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA	
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-045	Administrativo Especializado "A" (Consulta Cludadana)	7.87	MAYA LÓPEZ ALFREDO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA	
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-004	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	8.57	GUERRERO PEDRO YOLANDA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA	
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-014	Administrativo Especializado "A" (Consulta Ciudadana)	7.77	HERNANDEZ CASADO PATRICIA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA	





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Lista de Reserva por demarcación del cargo de Capturista de Distrito

DISTRITO	DEMARCACIÓN	FOLIO	CARGO	RESULTADO FINAL	NOMBRE	GENERO	DISCAPACIDAD	PRIMER EMPLEO	OTRO DTTO	ESTATUS
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-010	Capturista de Distrito	8.81	SERRANO PRUDENTE JESSICA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-023	Capturista de Distrito	7,83	CANO MONTES PABLO CÉSAR	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
18	ALVARO OBREGON-CUAJIMALPA	DD18-DEPCYC-035	Capturista de Distrito	7.7	FERNÁNDEZ FLORES JUAN MANUEL	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-056	Capturista de Distrito	8.21	MATIAS MEJÍA SARA NOHEMÍ	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-036	Capturista de Distrito	7.61	ROBLES ARREDONDO MARIANA	FEMENINO	NO	SI	SI	RESERVA
5	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD05-DEPCYC-010	Capturista de Distrito	9.12	SÁNCHEZ FLORES CARLOS MANUEL	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
3	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD03-DEPCYC-036	Capturista de Distrito	8.06	FABIÁN DÍAZ JUAN CARLOS	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
13	AZCAPOTZALCO-MIGUEL HIDALGO	DD13-DEPCYC-052	Capturista de Distrito	7.61	TREJO NAVA JORGE FRANCISCO	MASCULINO	NO	SI	SI	RESERVA
17	BENITO JUÁREZ	DD17-DEPCYC-022	Capturista de Distrito	7.83	SAAVEDRA LOZADA ISAURA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-008	Capturista de Distrito	8.71	SIERRA URBINA IRIS BERENICE	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
32	COYOACAN	DD32-DEPCYC-013	Capturista de Distrito	7.7	ESCOBAR CUAPIO MARTHA ELBA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
30	COYOACAN	DD30-DEPCYC-013	Capturista de Distrito	8.96	AGUIRRE LÓPEZ GUILLERMO EDUARDO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-011	Capturista de Distrito	7.97	MONDRAGÓN GÓMEZ AIDA MONSERRAT	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
2	GUSTAVO A. MADERO	DD02-DEPCYC-006	Capturista de Distrito	7.61	HERNÁNDEZ GINORI JUAN FRANCISCO	MASCULINO	NO	NO	SI	RESERVA
27	IZTAPALAPA	DD27-DEPCYC-012	Capturista de Distrito	8.51	ISLAS GARCIA GUADALUPE YAZMIN	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
29	IZTAPALAPA	DD29-DEPCYC-004	Capturista de Distrito	8.06	CÁZARES JIMÉNEZ HILDA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
21	IZTAPALAPA	DD21-DEPCYC-009	Capturista de Distrito	7.1	ALCÁNTAR ORTIZ MA. DE JESÚS	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
7	MILPA ALTA-TLAHUAC	DD07-DEPCYC-009	Capturista de Distrito	7.4	HUCHIN JIMÉNEZ MARIANA ITZEL	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-006	Capturista de Distrito	9,1	FLORES FUENTES LAURA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-008	Capturista de Distrito	8.81	CERVANTES SORIANO ANA BELEN	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-009	Capturista de Distrito	7.97	ALCANTARA CONRRADEZ LUZ CRISTINA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
19	TLALPAN	DD19-DEPCYC-003	Capturista de Distrito	7.61	RAMÍREZ ALFARO OLIVIA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
11	VENUSTIANO CARRANZA-IZTACALCO	DD11-DEPCYC-004	Capturista de Distrito	7.76	AGUILAR JAIME ROSA MARÍA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA
25	XOCHIMILCO	DD25-DEPCYC-046	Capturista de Distrito	7.61	CHÁVEZ ROSASLANDA NORMA ANGÉLICA	FEMENINO	NO	NO	SI	RESERVA

